

QUILMES, 5 de noviembre de 2013

VISTO el Expediente N° 827-0166/13 mediante el que se tramitan los Seminarios de Extensión del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) N° 199/10, (C.D.) N° 152/10 y (C.D.) N° 064/13/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 064/13 se aprobó el Seminario de Extensión: "Reconstrucción participativa de la historia oral del Club A. Bernal".

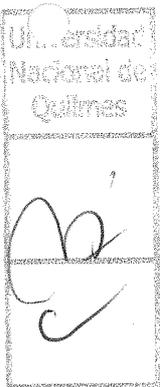
Que en el marco del Seminario antes mencionado, el alumno Marcelo Pastorella presentó el trabajo final, el que fue evaluado por su Tutor.

Que el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, Mg. Daniel Badenes, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,



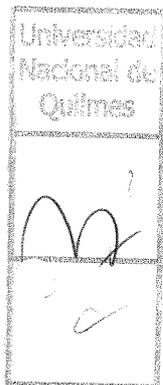
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Extensión denominado: "Reconstrucción participativa de la historia oral del Club A. Bernal", perteneciente al alumno Marcelo Pastorella de la Licenciatura en Comunicación Social, bajo la tutoría de la profesora María Paz Echeverría, con los profesores Néstor Daniel González, Norberto Leonardo Murolo y Virginia Cáneva.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 263/13




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES